

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 1 de 7

FECHA DE SOLICITUD	2021	11	04		CONSECUTIVO	F-CD-322	
I EGITA DE GOLIGITOD	DÍA	MES	AÑO		CONSECUTIVO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PAR/ ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OB	Investigación sustantivas de para poder ge que se dan los la comunidad contextualizac comunidades, como de impa Por lo que se DE INVESTIGEL PROCESO PROGRAMA MACROPRO	y fomentar el cae el a educación se la educación senerar y gestion senerar y gestion, así como en diacto local, region requiere adquir BACIO IMPACTION DE ENSEÑAN DE ENFERMENTA PECTOS DE IN por de dibujo por la peso, lápicces a personalizable atibilidad con sis so superior. Garasora multifuncio aneo, Velocidado, Resolución escano, la Universa ano ampo, la Universa ano de vida de la pode vida de la pode vida de la pode seneral de la pode se	ampo de la ciencisuperior y, en su la conocimiento sociedad. En su mpresarial del pa a los avances ciesarrollo de proynal, nacional y/o ir para el cumplin O DE LA IMPLE NZA APRENDIZ/A FISA DE LA II CO VESTIGACION: sittil GT-156HD a de 8192 niveles es. Cable 3 en 1 estemas operativo antía mínino de la mal de sistema de de Impresión: National de Sistema de Indexensión de Cundin Improvación, y de la tifico y tecnológi	sia, la tecnología y la desarrollo, como una pertinente, y con car u acción social, la Un aís, y oferta programa entíficos y tecnológic rectos de investigació internacional. miento de los objetivo MENTACIÓN DE UN AJE EN EL COMPON NVOCATORIA INTE 2017. unterior, con pantalla de sensibilidad a la actualizado, con un la actualizado, con un la ses: Windows 10, Windows 10, Windows 10, Conectividad: le tinta continua de fa Neg 10.5ppm/Col 5pp 00dpi, Conectividad: le tinta continua de fa la capacidad crítica, la capacidad crí	promover el desarrollo de proyectos de innovación como una de las funciones a acción que exige vocación y disciplina pacidad de respuesta a la velocidad con la iversidad de respuesta a la velocidad con la iversidad de Cundinamarca interactúa con as académicos con currículos os, y a la problemática propia de sus on que sean de interés institucional, así on propia de sus planteados para el MACROPROYECTO I MODELO DE AULA INVERTIDA PARA VENTE BÁSICO PROFESIONAL DEL RNA PARA FINANCIAR HD 15.6 pulgadas, 0.591 in de grosor y 3.3 presión de los lápices digitales. Teclas de polígrafo digital y un bolígrafo de batería; dows 8, Windows 8.1, Windows 7 y Mac abrica con Función de impresión, fotocopia on, Resolución impresión: 5760 USB 2.0. Wifi.Wifi direct. Garantía mínino abrica con Función de impresión; 5760 USB 2.0. Wifi.Wifi direct. Garantía mínino seponsabilidad de fomentar el desarrollo de reflexiva y analítica, lo cual contribuye al a con prioridad al mejoramiento cultural y ueda de alternativas de solución a los		
ОВЈЕТО:		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA EL MACROPROYECTO DE INVESTIGACIO IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE AULA INVERTIDA PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL COMPONENTE BÁSICO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA DE LA II CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR MACROPROYECTOS DE INVESTIGACION 2017					



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 2 de 7

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía ()." Nota Aclaratoria: En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)								
	STO OFICIAL Y CERTIFICADO DE IDAD PRESUPUESTAL (Número y valor		P : 1446 del 2021	-10-07 00:00:0	0.0					
FORMA DE F	PAGO:	unico pago al	cumplimiento d	el objeto contra	ctual					
PLAZO DE E	JECUCIÓN:	1 Mes								
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:		SECCIONAL	GIRARDOT UN	IIVERSIDAD DI	E CUNDINAMARCA					
SUPERVISO	SUPERVISOR:		MARIA EULALIA BUENAHORA OCHOA - VICERRECTOR ACADEMICO							
APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.		ADRIANA HERNANDEZ BUSTOS - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL								
GARANTIAS:		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?					QUE CON	UNA EQUI NO	s "x"	
Nota: Las es	ÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: tablecidas en la Resolución 206 de 2012 según corresponda.									
ESPECIFICACION	NES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTA L	VALOR TOTAL	
1	Monitor de dibujo portátil GT-156HD anterior, con pantalla HD 15.6 pulgadas, 0.591 in de grosor y 3.3 lbs de peso, lápiCces de 1912 niveles de sensibilidad a la presión de los lápices digitales. Teclas de prensa personalizables. Cable 3 en 1 actualizado, con un boligrafo digital y un boligrafo de batería; compatibilidad con sistemas operativos: Windows 10, Windows 8, Windows 8.1, Windows 7 y Mac 10.11 o superior. Garantia minino de un año	1	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI GESTION DE MACROPROYEC TOS DE CONVCATORIA INTERNA	UNIDAD	\$4.360.000	0	\$0	\$4.360.000	\$4.360.000	
2	Impresora multifuncional de sistema de tinta continua de fabrica con Función de impresión, fotocopia y escaneo , Velocidad de Impresión: Neg 10.5ppm/Col 5ppm, Resolución impresión: 5760 x1440, Resolución escáner: 1.200x2.400dpi, Conectividad: USB 2.0. Wifi. Wifi direct. Garantía mínino de un año	1	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS- POAI GESTION DE MACROPROYEC TOS DE CONVCATORIA INTERNA	UNIDAD	\$1.000.000	0	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	
3	Sistema operativo: macOS version Catalina. Intel Core i5 de 1,4 GHz de cuatro núcleos. Velocidad máxima de impulso 3.9 GHz. Tipo de memoria 2133 MHz L.PDBAS. Memoria RAM total instalada 8 GB. GPU Gráficos Intel Iris Plus 645. pantalla 13.3 ".Resolución 2560 x 1600. Disco duro SSD 256 GB. Almacenamiento de estado sólido 1 x 256 GB PCIe integrado Puertos USB tipo C 2 x Thunderbolt 3 (compatible con DisplayPort y Power Delivery). VMf Wi-H 5 (802.11ac). Bluetooth 5.0. Teclado Teclado portátil de 65 teclas con retroiluminación, barra tácitil. Isopositivo señalador Touchad. Seguridad Lector de huellas dactilares. Peso 3,1 lb / 1,41 kg	1	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - POAI GESTION DE MACROPROYEC TOS DE CONVCATORIA INTERNA	UNIDAD	\$6.790.000	0	\$0	\$6.790.000	\$6.790.000	



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 3 de 7

TOTAL 12.150.000

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

- 2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios
- 3. En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)

NOTA TECNICA - Condiciones adicionales para acreditar junto a la cotización

No se encontro informacion.

LINEA PAA

ITE	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
999		PARTES, PIEZAS Y	EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN EL COMPONENTE BÁSICO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE	Junio	12150000

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE					
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA				
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.				
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.				
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.				
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.				
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".				
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.				



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 4 de 7

9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.
13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Suministrar todos los dispositivos con todas las especificaciones técnicas que se solicitan con sus respectivas fichas técnicas.
2	Los equipos deben ser de marcas reconocidas con una amplia presentación que garantice un buen soporte técnico
3	Presentar garantía de todos los equipos suministrados y a su vez garantizar el correcto funcionamiento por el termino de un año.
4	El contratista será responsable de los elementos o equipos objeto del presente proceso, hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte, por hurto, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos
5	En caso de los equipos importados se deberán anexar las manifestaciones de aduana y registro de importación
6	El proponente deberá certificar que todos los elementos a suministrar son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación en cuanto a calidad y originalidad.
7	En caso de presentar fallos o que los equipos presenten falencias, se solicitara al contratista el cambio del equipo en un termino de cinco (5) días desde que se presento la notificación de la misma
8	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecucion del contrato.
9	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
10	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
11	Aportar los documentos necesarios para legalizar la orden contractual.
12	Atender las solicitudes del supervisor del contrato, dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales
13	Cumplir con los tiempos establecidos para la entregar del bien.
14	Detallar el tipo de garantía, cumplir con las descripciones del bien.
15	Hacer uso de la política institucional de tratamiento de datos.
16	Cumplir con lo establecido en el manual del contratista (ATHM023)
I · · · · · · ·	OO MANIE OO A BREGENTAR ROD EL GEERFIJTE (EL .C

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).



MACROPROCESO DE APOYO

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 5 de 7

			-
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización -La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más -El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. - La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. - El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 6 de 7

11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).
12	El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)	12	El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato) Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato) Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los crterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado **condiciones de selección**.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
- 6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
- 7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
- 8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
- 9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 7 de 7

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
- 3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.
- 4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
- 5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
- 7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA						
ETAPA			PLAZO			
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS						
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>		VER CRONOGRAMA DEL PROCESO				
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						
	APROBACION	IES				
OLGA MARINA GARCÍA NORATO DIRECTOR DE INVESTIGACION UNIVERSITARIA Fecha aprobación: 04-11-2021 08:56:37	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MAI JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 04-11-2021 22:	DIRECTOR JURIDICO				
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA			
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 05-11-2021 15:16:18	ENES Y SERVICIOS					
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS						
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo						